

CITACIÓN A TERCEROS- VALLA

VALLA EXIGIDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.6.1.2.2.1 DEL DECRETO 1077 DE 2015”
...Valla resistente a la intemperie de FONDO AMARILLO Y LETRAS NEGRAS...”
(DIMENSIONES: 1.00 mts. X 0.70 mts.)

1,00 mts.

ARQ. ANDRES PEREA MEJÍA

CURADOR URBANO 2

Villavicencio-Meta

INFORMA QUE:

MEDIANTE RADICACIÓN: 50001-2-_____ de fecha ___/___/_____, SE PRESENTÓ ANTE ESTA CURADURIA URBANA SOLICITUD DE LICENCIA DE _____ EN LA(S) MODALIDA(ES) DE _____, PARA ESTE PREDIO UBICADO EN LA DIRECCIÓN _____.

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO;

USO: _____ ALTURA: _____

DESCRIPCIÓN: _____

ESTA VALLA ADVIERTE A TERCEROS SOBRE LA INICIACIÓN DEL TRAMITÉ ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE

Calle 41A No. 28-20 –Barrio la Grama Tel. 6814972-323 292 1350

0,70 mts.

ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.1 DEL DECRETO 1077 DE 2015: Parágrafo 1. Desde el día siguiente a la fecha de radicación en legal y debida forma de solicitudes de proyectos de parcelación, urbanización y construcción en cualquier de sus modalidades, el peticionario de la licencia deberá instalar una valla con una dimensión mínima de un metro (1.00 mts.) por setenta centímetros (0.70 mts), en lugar visible desde la vía pública,... tratándose de licencias de construcción individual de V.I.S; obras de construcción en las modalidades de ampliación, adecuación, restauración o demolición en edificios o conjuntos sometidos a régimen de propiedad horizontal, se instalará un aviso de 30 cms X 50 cms con la misma descripción.

LUEGO DE RADICADA LA SOLICITUD DE LICENCIA DEBERÁ PRESENTAR UNA FOTOGRAFIA DE LA VALLA CON LA INFORMACION INDICADA, LA CUAL SE DEBERA ANEXAR AL RESPECTIVO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN LOS CINCO (5) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RADICACION DE LA SOLICITUD. SO ENTENDERSE DESISTIDA.